



# PROYECTA LOCAL

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



# GLOSARIO

Términos que debes saber de  
Proyecta Local – Presupuestos Participativos

**Aprende el significado de estos términos para fortalecer tu participación en este proceso de planeación participativo. Son claves para profundizar su incidencia en el desarrollo de tu localidad.**

**Acta de Acuerdos Participativos:**

Documento que consigan los resultados de Proyecta Local - Presupuestos Participativos. Debe ser socializado ante la ciudadanía, firmado por esta la firma y delegados de la Alcaldía Local. Se registra ante la Junta Administradora Local – JAL para garantizar su ejecución en la próxima vigencia.

**Alcaldía Local:**

Autoridades locales que coordinan la gestión pública en la localidad, formular, ejecutan y hacen seguimiento a proyectos de inversión con recursos del Fondo de Desarrollo Local. Cumplen deberes en contratación, ordenación del gasto y administración de bienes.

**Alerta local:**

Mecanismo para que las Alcaldías Locales emitan comentarios, observaciones y sugerencias de las propuestas ciudadanas antes de la revisión técnica sectorial. No es vinculante, pero ayudan a la caracterización identificación de las propuestas.

**Anexos:**

Documentos complementarios que establecen las orientaciones técnicas y metodológicas de Proyecta Local - Presupuestos Participativos.

**Chatico:**

Es un agente virtual desarrollado por la Alcaldía Mayor de Bogotá que utiliza inteligencia artificial para brindar información y orientación sobre trámites y servicios distritales.

**Concepto de gasto:**

Clasificación oficial del presupuesto que agrupa un conjunto de bienes, servicios e/o inversiones públicas que pueden financiarse con los recursos locales, alineados con las metas del Plan de Desarrollo Local.

**Concepto sectorial:**

Concepto técnico vinculante emitido por los sectores y/o entidades distritales competentes para evaluar la aprobación y/o rechazo de las propuestas ciudadanas registradas en Proyecta Local - Presupuestos Participativos. Las propuestas que son aprobadas técnicamente hacen parte del proceso de priorización ciudadana.

### **Consejo Distrital de Política Económica - CONFIS:**

Cuerpo colegiado que funde como instancia rectora de la política fiscal del distrito y de coordinador del Sistema Presupuestal de la Administración Distrital de Bogotá.

### **Coordinación General de Presupuestos Participativos - CGPP:**

Instancia interadministrativa integrada por la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG, la Secretaría Distrital de Planeación – SDP y el Instituto Distrital de Participación y la Acción Comunal – IDPAC. En esta, se toman decisiones sobre el proceso, se realiza su planeación estratégica, establece su proceso metodológico y se monitorea su implementación.

### **Entidades:**

Organismo o institución que forma parte del gobierno y que tiene la autoridad para administrar políticas públicas, tomar decisiones y hacer cumplir leyes dentro de una jurisdicción específica.

### **Formatos:**

Instrumentos estandarizados que permiten recolectar, organizar y sistematizar la información de Proyecta Local - Presupuestos Participativos. Son esenciales para registrar propuestas ciudadanas, la planeación de actividades y la consolidación de sus resultados.

### **Formulario de registro de propuestas:**

Documento técnico para el registro de propuestas ciudadanas en Proyecta Local – Presupuestos Participativos. Se diligencia de forma digital o física y enmarca la idea en aspectos estratégicos del Plan de Desarrollo Local.

### **Línea de inversión:**

Detalle específico dentro de los conceptos de gasto para operativizar la ejecución del gasto. Es la guía técnica y presupuestal que indica las actividades y proyectos financierables dentro de Proyecta Local - Presupuestos Participativos.

### **Meta:**

Objetivo concreto, cuantificable y verificable que define que se quiere lograr en el territorio durante el período de gobierno local. Es el resultado esperado de una política, programa o proyecto que se quiere alcanzar en una localidad durante la vigencia del Plan de Desarrollo Local.

### **Plan de Desarrollo Distrital - PDD:**

Documento estratégico que define la hoja de ruta para el desarrollo social, económico, ambiental y cultural de un distrito o municipio. Es un plan de acción que establece los objetivos, metas y estrategias a seguir para mejorar la calidad de vida de los habitantes, fortalecer el desarrollo en el territorio.

### **Plan de Desarrollo Local - PDL:**

Instrumento de planeación que establece las prioridades y estrategias para el desarrollo de una localidad en Bogotá, se construye con la participación de la comunidad. Define el marco del desarrollo de la localidad, incluyendo objetivos, metas y acciones a realizar para mejorar la calidad de vida de la población.

### **Plataforma Bogotá Participa:**

Sistema digital que integra herramientas y contenidos para facilitar el acceso a información y datos de procesos participativos en el distrito, ser partícipes de las decisiones públicas y hacer seguimiento a la gestión de gobierno.

### **Priorización:**

Proceso de elección ciudadanía de las propuestas que serán materializadas.

### **Priorizantes:**

Ciudadanía que con su participación eligen las propuestas a implementar.

### **Propuesta ciudadana:**

Ideas ciudadanas, colectivas o individuales, para mejorar la calidad de vida, fortalecer el desarrollo, la cohesión social e impulsar el cambio en la localidad.

### **Protocolo:**

Documento orientador que instaura los lineamientos metodológicos para la implementación de Proyecta Local – Presupuestos Participativos. Establece los planes, acciones, actividades y responsables necesarios para garantizar la implementación exitosa del proceso.

### **Proyecta Local – Presupuestos Participativos:**

Proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local.

### **Proyectos Integrales de Proximidad - PIP:**

Intervenciones urbanísticas, sociales y ambientales ejecutadas con el objetivo de garantizar condiciones de vida digna, sostenibilidad ambiental, cohesión social y acceso igualitario a servicios, espacio público y equipamientos urbanos.

### **Revisión técnica de propuestas:**

Proceso de análisis sectorial o de entidades para determinar la aprobación o rechazo de las propuestas registradas. Se realiza bajo lo establecido en los conceptos de aprobación y rechazo.

### **Ruta de participación:**

Vía para la participación ciudadana en el marco de la etapa de registro de propuestas ciudadana de Proyecta Local – Presupuestos Participativos. Son tres (3) rutas establecidas: i) Idea lo Local, ii) Imaginemos lo Local y iii) Transforma lo Local.

### **Sector:**

Categoría organizativa y funcional del modelo de planeación y gestión pública de Bogotá. Está conformado por un conjunto de entidades que, de manera articulada, formulan, ejecutan y evalúan políticas públicas, programas y proyectos dirigidos a un área específica del desarrollo de la ciudad. Un sector es una entidad institucional y programática que organiza las acciones en el distrito por áreas temáticas.

**Tema:**

Categoría de interés público o comunitario que la ciudadanía elige impactar a través de propuestas registradas en Proyecta Local - Presupuestos Participativos. Organizan las iniciativas ciudadanas de forma coherente con las prioridades del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Desarrollo Local. Entre ellos se encuentran: i) acuerdos de uso de espacio público, ii) ambiente y animales, iii) atención a riesgos y emergencias, iv) cultura recreación y deporte, v) derechos de las mujeres, vi) dotaciones de centro sociales – colegios y JACS, vii) justicia seguridad paz y convivencia, viii) movilidad local, ix) parques, x) participación ciudadana, xi) reactivación económica, xii) ruralidad, xiii) salud mental y xiv) tecnologías y las comunicaciones- TICS.

**Unidad de Planeamiento Local - Unidad de Planeamiento Local:**

División territorial diseñada para redistribuir oportunidades y servicios esenciales a escala local.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



BOGOTÁ

